



<b>Nombre del programa:</b>	S052 Útiles Escolares
<b>Dependencia/entidad:</b>	Secretaría de Educación Pública y Cultura (SEPyC)
<b>Unidad responsable del programa:</b>	Subsecretaría de Educación Básica
<b>Tipo de evaluación:</b>	Desempeño
<b>Año de evaluación:</b>	2023

**1. Uso de las recomendaciones de la evaluación**

<b>Sección</b>	<b>Texto del Informe</b>	<b>Punto de vista de la Dependencia o Entidad</b>	<b>Actividad de mejora derivada de la evaluación</b>
Informe / Recomendaciones / <b>1</b>	El programa es modalidad S, lo cual está sujeto a Reglas de Operación (ROP), por lo que anualmente se debería de publicar las ROP en el Periódico Oficial el estado de Sinaloa	Es factible, se gestionará la aprobación de la ROP 2025 establecidas para el Pp	Contar con las ROP del Pp en el Periódico Oficial el Estado de Sinaloa
Informe / Recomendaciones / <b>2</b>	En la población potencial y la población objetivo del ejercicio 2023 no existe diferencia, por lo cual debería de plantearse una nueva que identifique los diferentes tipos de población y estrategia para su cobertura	Es factible, se realizarán las modificaciones pertinentes conforme a los datos oficiales.	Redefinir y cuantificar la población potencial, objetivo del Pp así como la estrategia para su cobertura del Pp
Informe / Recomendaciones / <b>3</b>	No se identifica el costo de los beneficios otorgados por el programa, así como tampoco los gastos de operación del programa	El Programa no costea gastos de operación. En tanto que, los costos de los paquetes escolares por nivel educativo, por lo tanto, es factible, determinar en sesión ordinaria, a mediados de cada año fiscal, los cuales se asientan en el Acta de sesión del Comité	Identificar y cuantificar el presupuesto (aprobado, modificado y ejercido) del Pp, así como el costo de los beneficios otorgados por el programa y el gasto de operación



Sección	Texto del Informe	Punto de vista de la Dependencia o Entidad	Actividad de mejora derivada de la evaluación
		Estatal Operativo para la Dotación Gratuita de Uniformes, Calzado deportivo y Útiles Escolares del Estado de Sinaloa.	
Informe / Recomendaciones / 4	No se cuenta con una evaluación de satisfacción por parte del beneficiario que permita conocer qué tanto se solventa la necesidad del alumno o si cumple con la calidad requerida	La Contraloría Social realiza encuestas relativas a la satisfacción del beneficiario, la cual ya se asentó en el Informe final de la ED 2023.	Obtener de manera continua una evaluación de satisfacción del beneficiario, para detectar áreas de mejora.

## 2. Posición Institucional respecto de la evaluación

Se considera que el Informe de la Evaluación de Desempeño, contiene los elementos necesarios para conocer el programa y su evolución a través del tiempo.

## 3. Comentarios específicos

### 3.1 Sobre los resultados de la evaluación

- Se cuenta con el apoyo de una red de centros de canje, establecidos por los proveedores certificados.
- El producto entregado es un bien imperecedero.
- Se protegen los datos de los alumnos, conforme a la Ley de Los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa y la Ley Federal de Protección de Datos Personales en posesión de los Particulares.
- Se dispone de materiales didácticos.
- Se coadyuva a reducir las diferencias sociales, al contar con la misma calidad y tipo de material entre el alumnado.
- Contar con el apoyo de las figuras académicas para asegurar que los materiales sean entregados en las zonas de alta y muy alta marginalidad y que reciban un manejo adecuado, de parte del beneficiario.
- Se dispone de la Ley para la Dotación Gratuita de Uniformes, Calzado Deportivo y Útiles Escolares del Estado de Sinaloa, así como su reglamento.
- Se cuenta con una MIR, así como indicadores sectoriales, resultados y servicios y de gestión.
- Se identifica la población potencial, objetivo y atendida.
- El programa es modalidad S, lo cual está sujeto a Reglas de Operación (ROP), por lo que anualmente se debería de publicar las ROP en el Periódico Oficial el estado de Sinaloa.
- En la población potencial y la población objetivo del ejercicio 2023 no existe diferencia, por lo cual debería de plantearse una nueva que identifique los diferentes tipos de población y estrategia para su cobertura.



- No se identifica el costo de los beneficios otorgados por el programa, así como tampoco los gastos de operación del programa.
- No se cuenta con una evaluación de satisfacción por parte del beneficiario que permita conocer qué tanto se solventa la necesidad del alumno o si cumple con la calidad requerida.
- No se presentó la publicación de los resultados de los indicadores sectoriales.
- No se cuenta con evaluaciones externas.
- Al mantenerse el mismo monto del recurso económico durante varios ejercicios fiscales consecutivos, se ha requerido variar la cantidad y calidad del contenido de los materiales que integran el paquete de útiles escolares, a fin de compensar el incremento del costo en los insumos; con ello, la reducción de satisfacción del beneficiario y, por ende, el debilitamiento en la motivación para obtener el beneficio.
- No se puede garantizar el buen uso del material, ni el empleo exclusivo en espacios escolares o tareas afines.

### **3.2 Sobre el proceso de la evaluación**

- El proceso de evaluación se realizó conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2023 y los TdR emitidos para tal efecto.